



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

ANÓNIMO

PUBLICAR EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Memorando No. 20216930011863 del 15/07/ 2021**REFERENCIA: Radicado No 20204601510352 del 24/08/2020**

Respetado (a) Señor (a)

Cordial saludo, Cordial saludo, en atención a los radicados mencionados a continuación, me permito informarle que las direcciones de los establecimientos de comercio relacionadas en los mismos, fueron sometidas a reparto, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NO. EXPEDIENTE	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
2021694490103882E	CALLE 65 SUR # 70 - 02 - DIRECCIÓN PRINCIPAL	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA
2021694490103883E	CALLE 65 SUR # 70 - 20	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA
2021694490103884E	CALLE 65 SUR # 70 - 26 -RUPI 1481-120	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA
2021694490103885E	CALLE 65 SUR # 70 - 28	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA
2021694490103886E	CALLE 65 SUR # 70 - 32	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA
2021694490103887E	CALLE 65 SUR # 70 - 34	INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante memorando No 20216930011863 del 15/07/ 2021, se remite a la suscrita profesional 222-24, con funciones de Reparto, manifestando: *"Esto con el fin de que se les dé el trámite a la Inspección de Policía que por reparto le corresponda conocer el asunto, de conformidad con el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016."*





Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Cordialmente,



LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Políciva
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)